

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicación Simplificada N° 006 - 2021-SBA

(PRIMERA CONVOCATORIA)

SUMINISTRO DE GAS DE 45 KG Y 10 KG PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE AREQUIPA 2021

A las 10:00 horas del día 30 de marzo del 2021, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección **AS N° 006 - 2021-SBA** (convocatoria: 1) convocado por **la Sociedad de Beneficencia de Arequipa**, el Comité de Selección; integrado por la Ing. Dianora Rafaela López Tejada en calidad de presidente del comité y como miembros integrantes titulares Lic. Ysamar Minorca Carpio Paredes y la Ing. Betsy Madeleyne Márquez-Siguas, designados por resolución de Gerencia General N° 127-2021 de fecha 18 de Marzo del 2021, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se registraron los siguientes participantes:

CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU S.A.C

SEGUNDO: De los participantes registrados, presentaron oferta los siguientes:



Nro. **RUC/Código** **Nombre o Razón Social (POSTORES)** **Nombre o Razón Social (POSTORES)**

1 20516511975 CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU S.A.C

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases (admisión), obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ADMITIDA
		D.J. DATOS DEL POSTOR ANEXO N° 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE REPRESENTACION	D.J. ANEXO N° 02	D.J. ANEXO N° 03	D.J. ANEXO N° 04	D.J. ANEXO N° 05	D.J. ANEXO N° 06	ADMISION DE LA OFERTA	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	CORPORACION ANDINA DEL GAS PERU S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI		ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación, con el fin de obtener el orden de prelación para posterior a ello verificar los requisitos de calificación, siendo los puntajes los siguientes:

POSTOR		CORPORACION ANDINA DEL GAS S.A.C	
FACTOR - A	PRECIO (100 puntos)	100	
	PUNTAJE TOTAL	100	
	MYPE	NO PRESENTA	
	ORDEN DE PRELACION	PRIMERO	

[Handwritten signatures and marks]

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

CAPACIDAD LEGAL

Postor	Descripción	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE

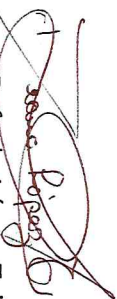
EXPERIENCIA DEL POSTOR

Postor	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	NO CUMPLE, No presentó documentación para acreditar la experiencia del postor (copias simples de contrato u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta o suministros efectuados) página N° 17 de las bases.


SEXTO: Acto seguido, por las razones expuestas y conforme a la calificación de la oferta presentada se determina declarar **DESIERTO** la Adjudicación Simplificada N° 006 - 2021-SBA "SUMINISTRO DE GAS DE 45 KG Y 10 KG PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE AREQUIPA 2021", por no haber cumplido con lo requerido en los requisitos de calificación, esto en mérito al artículo 29 – El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

Adjudicación Simplificada N° 006 - 2021-SBA
DESIERTO

SETIMO: Conocidos los resultados, los miembros de comité suscriben en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento a través de la página de web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del manual de contrataciones N° 002-2019-SBA.



Ing. Dianora Rafaela López Tejada
Presidente



Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Miembro



Betsy Madeleyne Márquez Siguan
Miembro